INFORME DE ACTIVIDADES

A continuación, me permito relacionar las actividades ejecutadas en el desarrollo de mi objeto contractual en la Subsecretaria de Salud Pública Departamental del Atlántico, durante el periodo del 16 enero al 15 de febrero del año 2026.

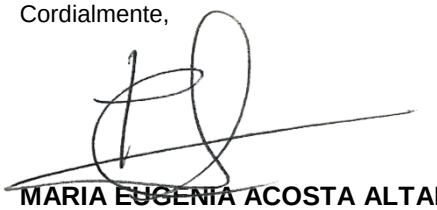
<table>
<tr><td>NUMERO DEL CONTRATO Y OBJETO CONTRACTUAL
2026</td><td>CONTRATO: 202600195
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL QUE GARANTICEN LA INOCUIDAD Y CALIDAD ALIMENTARIA POR PARTE DE LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO</td></tr>
<tr><td>1.Apoyar las actividades de inspección, vigilancia y control sanitario (IVC) en establecimientos de expendio, preparación, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y bebidas alcohólicas, conforme a la normatividad sanitaria vigente y bajo la orientación del profesional coordinador del programa.</td><td>Se realizó IVC en los siguientes establecimientos:
<table>
<tr><td>09/02/2026 - GALAPA</td><td>IVC AUTOSERVICIO EL BARATON</td></tr>
<tr><td>09/02/2026 - GALAPA</td><td>REVISION DE ALIMENTOS AUTO SERVICIO EL BARATON</td></tr>
<tr><td>09/02/2026 - GALAPA</td><td>REVISION DE BEBIDAS ALCOHOLICAS AUTO SERVICIO EL BARATON</td></tr>
<tr><td>09/02/2026 - GALAPA</td><td>VERIFICACION DE ETIQUETADO NUTRICIONAL FRONTAL – AUTO SERVICIO EL BARATON</td></tr>
<tr><td>09/02/2026 - GALAPA</td><td>ACTA DILIGENICA – REVISON DE LICORES – AUTO SERVICIO EL BARATON</td></tr>
<tr><td>10/02/2026 - GALAPA</td><td>REVISION DE LICORES PUNTO FRIO HERMANNAS MIRANDA</td></tr>
<tr><td>10/02/2026 - GALAPA</td><td>REVISION DE LICORES PUNTO FRIO HOGAR MARTA</td></tr>
<tr><td>10/02/2026 - GALAPA</td><td>PUNTO FRIO LOS RECUERDO DE ELLA</td></tr>
<tr><td>10/02/2026 - GALAPA</td><td>ALERTA SANITARIA N0</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td></td><td>22-2026 FALSIFICACION FRAUDE, AGUARDIENTE SIN AZUCAR AMARILLO – TIENDAS ISIMO GALAPA</td></tr>
<tr><td>12/02/2026 - GALAPA</td><td>FOTULADO – TIENDA JM GALAPA</td></tr>
<tr><td>12/02/2026 - GALAPA</td><td>TRAZABILIDAD QUESO TIENDA JM GALAPA</td></tr>
<tr><td>12/02/2026 - GALAPA</td><td>REVISION DE LICORES – TIENDA JM GALAPA</td></tr>
<tr><td>12/02/2026 - GALAPA</td><td>REVISION DE ALIMENTOS – TIENDA JM GALAPA</td></tr>
<tr><td>12/02/2026 - GALAPA</td><td>IVC TIENDA JM GALAPA</td></tr>
<tr><td>12/02/2026 - GALAPA</td><td>ALERTA SANITARIA N0 22-2026 FALSIFICACION FRAUDE, AGUARDIENTE SIN AZUCAR AMARILLO – TIENDAS ARA GALAPA VILLA OLIMPICA</td></tr>
<tr><td>12/02/2026 – GALAPA</td><td>IVC TIENDA ESTEBAN</td></tr>
<tr><td>12/02/2026 – GALAPA</td><td>REVISION DE ALIMENTOS TIENDA ESTEBAN</td></tr>
<tr><td>12/02/2026</td><td>FORMATO VERIFICACION ETIQUETADO NUTRICIONAL Y FRONTAL ALIMENTOS – TIENDA ESTEBAN</td></tr>
<tr><td>13/02/2026 - GALAPA</td><td>IVC RANSA COLOMBIA S.AS.</td></tr>
<tr><td>13/02/2026 - GALAPA</td><td>INSCRIPCION RANSA COLOMBIA S.A.S</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>2. Apoyar en la toma, preservación, transporte y entrega de muestras de alimentos y bebidas alcohólicas, de acuerdo con los planes de muestreo y los eventos de interés en salud pública, cumpliendo los procedimientos técnicos establecidos por el Laboratorio de Salud Pública Departamental.</td><td>Durante este periodo no se solicitó este apoyo</td></tr>
<tr><td>3. Apoyar la verificación y el seguimiento a los resultados de laboratorio derivados de las muestras tomadas, en coordinación con los profesionales del área, para la adopción de las acciones técnicas correspondientes.</td><td>Durante este periodo no se solicitó este apoyo</td></tr>
<tr><td>4. Apoyar y asistir técnicamente en las investigaciones epidemiológicas de</td><td>Durante este periodo no se solicitó este apoyo</td></tr>
</table>

campo relacionadas con enfermedades transmitidas por alimentos (ETA) u otros eventos de interés en salud pública, colaborando en la toma de muestras, aplicación de medidas sanitarias y gestión de resultados.	
5.Apoyar las acciones derivadas de alertas sanitarias o situaciones de riesgo que comprometan la inocuidad de los alimentos o la salud de los consumidores, bajo los lineamientos establecidos por el Programa de Inocuidad de Alimentos.	Durante este periodo no se solicitó este apoyo
6.Colaborar en la planeación, desarrollo y ejecución de procesos de capacitación dirigidos a manipuladores de alimentos, personal operativo y comunidad en general, en temas de inocuidad, buenas prácticas higiénico-sanitarias y prevención de enfermedades transmitidas por alimentos.	Durante este periodo no se solicitó este apoyo
7.Apoyar la recopilación, actualización y complementación de la información requerida por el programa o por otras dependencias de la Secretaría de Salud Departamental, en respuesta a solicitudes relacionadas con seguridad alimentaria e inocuidad.	Durante este periodo no se solicitó este apoyo
8.Acompañar la implementación de estrategias intersectoriales y comunitarias orientadas al fortalecimiento de la inocuidad alimentaria, la promoción de la salud y la prevención de enfermedades de origen alimentario.	Durante este periodo no se solicitó este apoyo
9. Apoyar las acciones articuladas con el área de Salud Ambiental en situaciones que puedan afectar la salud humana por contaminación o manejo inadecuado de alimentos, previa asignación del supervisor del contrato.	Durante este periodo no se solicitó este apoyo
10. Colaborar en la ejecución de actividades educativas y comunitarias sobre hábitos higiénicos, lavado de manos, manipulación segura de alimentos y vivienda saludable, en el marco de las estrategias de promoción y prevención.	Durante este periodo no se solicitó este apoyo
11.Apoyar la consolidación, organización y archivo de la información generada en las actividades del Programa de Inocuidad de Alimentos, garantizando su entrega oportuna al nivel central	Durante este periodo no se solicitó este apoyo
12. Realizar las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato.	Durante este periodo no se solicitó este apoyo

Se firma en Barranquilla a los 15 días del mes de febrero de 2026.

Cordialmente,



MARIA EUGENIA ACOSTA ALTAMAR
CC: 32757901
Contratista